

RESOLUCIÓN No. 4682 (15 de septiembre de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 041 de 2018, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3722 del 28 de julio de 2023, se convocó a elección del Representante de los Graduados de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 041 de 2018 el cual modifico los artículos 1, 2, 3 y 5 del Acuerdo 070 de 2016.

Que, conforme con la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de posgrado:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARIAS – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA / FACULTAD
1	MARILCE ANDREA AGUILLÓN NOCUA	1.052.398.546	ÁREA –ADMINISTRATIVA (Maestría en Administración de Organizaciones) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	JHEISSON ANDRES ABRIL TEATIN	1.116.666.915	

3	FABER ANDRES HERNANDEZ BOTIA	1.049.613.040	DESARROLLO RURAL (Maestría en Desarrollo Rural) FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
4	LUZ MARY CUERVO PLAZAS	1.049.617.772	LITERATURA (Maestría en Literatura) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	ALFREDO DE JESÚS MENDOZA ESCALANTE	1.047.423.686	LENGUAJE (Doctorado en Lenguaje y Cultura, y Maestría en Lingüística) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6	JUAN MIGUEL CABALLERO VERGARA	8-504-565	GESTION DE INTEGRIDAD Y CORROSION (Especialista en Gestión de Integridad y Corrosión) FACULTAD DE INGENIERÍA.
7	CARMEN EMILCE BARRERA MESA	46451567	CIENCIAS DE LA EDUCACION (Especialización en Informática para la docencia) FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
8	LAURA VICTORIA BUITRAGO ALVAREZ	1052389228	ECONOMIA-ADMINISTRACION- CONTADURIA Y A FINES (Especialización en Planificación del Turismo Sostenible) FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
9	LUIS DAVID FORERO ROPERO	1054092089	SEGURIDAD Y SALUD (Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo) FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 3722 del 28 de julio de 2023, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Graduados de Posgrado ante algunos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la Certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3722 del 28 de julio de 2023, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARES – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA / FACULTAD
1	MARILCE ANDREA AGUILLÓN NOCUA	1.052.398.546	ÁREA –ADMINISTRATIVA (Maestría en Administración de Organizaciones) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	JHEISSON ANDRES ABRIL TEATIN	1.116.666.915	
3	FABER ANDRES HERNANDEZ BOTIA	1.049.613.040	DESARROLLO RURAL (Maestría en Desarrollo Rural) FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
4	LUZ MARY CUERVO PLAZAS	1.049.617.772	LITERATURA (Maestría en Literatura) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	ALFREDO DE JESÚS MENDOZA ESCALANTE	1.047.423.686	LENGUAJE (Doctorado en Lenguaje y Cultura, y Maestría en Lingüística) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6	JUAN MIGUEL CABALLERO VERGARA	8-504-565	GESTION DE INTEGRIDAD Y CORROSION (Especialista en Gestión de Integridad y Corrosión) FACULTAD DE INGENIERÍA.
7	CARMEN EMILCE BARRERA MESA	46451567	CIENCIAS DE LA EDUCACION (Especialización en Informática para la docencia) FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
8	LAURA VICTORIA BUITRAGO ALVAREZ	1052389228	ECONOMIA-ADMINISTRACION- CONTADURIA Y A FINES (Especialización en Planificación del Turismo Sostenible) FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
9	LUIS DAVID FORERO ROPERO	1054092089	SEGURIDAD Y SALUD (Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo) FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

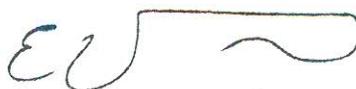
ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Graduados de Posgrado citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los Cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

